**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco, con asistencia inicial de los señores Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Jugo y Trejos.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Enrique Rodríguez Rojas, a su favor, por haber informado el Alcalde Primero de San José que dicho ciudadano fue puesto en libertad.